

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**5163** *Resolución de 28 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 24 de abril de 2017.*

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 24 de abril de 2017 («BOE» del 25 y corrección de errores publicada en «BOE» de 5 de junio) y una vez finalizada la fase de concurso-oposición,

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

#### *Presentación de documentos*

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.
- b) Certificación expedida por los Servicios Médicos de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.
- c) Autorización firmada por el interesado manifestando su consentimiento para el acceso a sus datos de identidad y titulación, según modelo que figura como Anexo III.

En el caso de no manifestar su consentimiento, se deberá aportar una copia auténtica del Documento que acredite el requisito de nacionalidad establecido en el apartado 1 de la base novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, así como una copia auténtica del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de la base novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, y en la base específica 6 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

La documentación se debe dirigir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Recursos Humanos, Paseo del Prado, 18 y 20, 28071 Madrid.

#### *Funcionarios en prácticas*

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la

remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Por Resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de concurso-oposición. En dicha Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de marzo de 2018.–La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

### ANEXO I

#### Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 24 de abril de 2017 («BOE» del 25/4/2017)

##### Turno general

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	ECHARRI MARTINEZ,LARA . . . . .	72971595R	60,33
2	SMITS CUBERES,ANGELA. . . . .	14309368X	53,31
3	ARES SANTOS,SARA . . . . .	71140895D	45,36
4	BANS PEREIRA,LUCIA . . . . .	48334238Z	40,78
5	FRAGA GARCIA,MIRIAM. . . . .	20470556G	40,74
6	HERNANDEZ SANCHEZ,MARIA VICTORIA. . . . .	03905036G	40,62
7	TERUEL MUÑOZ,CRISTINA . . . . .	02665759J	39,72
8	MORENO MAYORDOMO,RAQUEL. . . . .	70903584N	39,25
9	ROL RUA,ALVARO. . . . .	50901233W	38,87
10	MARQUEZ FERNANDEZ,ALVARO . . . . .	53623501J	37,98
11	TELLEZ TORRES,ANA . . . . .	51103583K	37,33
12	ARIZMENDI VELEZ,CRISTINA . . . . .	50770738D	36,68
13	LOPEZ BRAGA,MARIA ISABEL . . . . .	36109242R	36,62

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
14	FAVIERES PUIGSERVER,CASSANDRA .....	48334008Z	36,42
15	ARRABAL DURAN,PAULA .....	72888053H	36,1
16	RODRIGUEZ RUIZ,LIDIA .....	70890312B	35,96
17	GALLEGO IGLESIAS,BEATRIZ MARIA .....	02290137G	35,32
18	ROJO SANCHIS,AURORA MARIA .....	52006449E	34,63
19	FUENTE DEL VALLE,ANTONIO JOSE DE LA .....	12776140P	34,62
20	VAZQUEZ NOVELLE,MARIA DOLORES .....	76727169C	34,24
21	GARRIDO GAMERO,ANA MARIA .....	03914920K	33,94
22	LOPEZ NAVARRO,ALFONSO ANGEL .....	23293892K	33,93
23	NOGUERA PEÑA,ALFONSO .....	50484039M	33,52
24	LOPEZ GOMEZ,NURIA .....	51134657E	32,81
25	MARTIN GOZALO,EVA MARIA .....	70254510K	31,89
26	GARCIA RODRIGUEZ,JAVIER .....	71451092M	31,74
27	MEDINA GUERRERO,ANA .....	47426030F	31,31
28	GRAU SEGURA,IRENE .....	47460866K	30,94
29	DONO PEREZ,IRIA .....	47363415K	30,75

*Turno reserva discapacidad*

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	PECHARROMAN ARRIBAS, HENAR .....	49028366W	36,41

**ANEXO II**

Don/doña .....,  
 con domicilio en .....,  
 y documento nacional de identidad número ....., declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2018.

**ANEXO III**

Don/doña .....,  
 con domicilio en .....,  
 y documento nacional de identidad o pasaporte número ....., doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación y Consulta de Datos..

En ....., a ..... de ..... de 2018.